

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0426-D-FLCH-2019
Lima, 16 de abril de 2019

Visto el expediente n.º 03440-FLCH-2018, de fecha 17 de abril de 2018, referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución decanal n.º 0457-D-FLCH-2018, de fecha 02 de mayo de 2018, se aprobó la convalidación de cursos de la Srta. CHUQUÍN RAMIREZ, Wendy Stephanie;

Que, la Srta. CHUQUÍN RAMIREZ, Wendy Stephanie es alumna ingresante 2018 por la modalidad de Traslado Externo Nacional, e ingreso cuando se implementaba los estudios en la Escuela de Estudios Generales (primer año) y el nuevo Plan de Estudios 2018, el cual no estaba aprobado íntegramente pues faltaba las Tablas de Convalidaciones y Equivalencia, frente a este hecho se optó por matricular al estudiante con el Plan de Estudios 2014 en cursos avanzados;

Que, por hechos antes referidos y a fin de no afectar la situación académica del estudiante, se acordó que debe continuar con el Plan de Estudios 2014, por lo que es necesario rectificación de la resolución decanal n.º 0457-D-FLCH-2018, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º **Rectificar** la resolución decanal n.º 0457-D-FLCH-2018, de fecha 02 de mayo de 2018, referente a la convalidación de cursos de la Srta. **CHUQUÍN RAMIREZ, Wendy Stephanie** con código de matrícula n.º 18030333, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, según se indica:

Dice:

CURSOS APROBADOS Universidad Alas Peruanas	CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Comunicación Social - Plan de Estudios 2018			
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Comunicación I/ Redacción	H50101	Lenguaje y Comunicación	16	4.0
Ciencias Sociales I	H50103	Proceso Histórico Cultural del Perú	15	4.0
Matemática I	H50104	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales y Humanas	20	4.0
Educación Ambiental I y Educación Ambiental II	H50105	Geografía y Medio Ambiente	19	4.0
Metodología del Trabajo Universitario	H50202	Introducción a la Investigación Científica	17	4.0
Introducción a la Filosofía	H50205	Introducción a la Filosofía	16	4.0
Sociología de la Comunicación	H5E009	Información y Sociedad	14	2.0
Comunicación II (Elocución)	L05685	Redacción Básica	16	4.0
Fotografía I	L05638	Fotografía Básica	16	3.0
Psicología I y Psicología II	L35001	Psicología de la Comunicación	18	3.0
Teoría de la Comunicación	L05720	Teorías de la Comunicación	15	3.0
Historia del Periodismo Mundial Historia del Periodismo en el Perú	L35004	Historia de la Comunicación	18	3.0
Fotografía II	L05639	Fotografía Avanzada	16	3.0
Redacción Periodística	L35005	Redacción Periodística	15	4.0
Semiótica	L35006	Semiótica	16	3.0
Diseño Gráfico	LCE004	Taller de Diseño Gráfico	17	3.0

...///



RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0426-D-FLCH-2019 (pág. 2)

Debe decir:

CURSOS APROBADOS Universidad Alas Peruanas		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Comunicación Social - Plan de Estudios 2014		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Metodología del Trabajo Universitario	L00202	Técnicas de Estudios e Información	17	3.0
Introducción a la Filosofía	L03023	Introducción a la Filosofía	16	4.0
Ciencias Sociales I	L03022	Historia de las Culturas Peruanas	15	3.0
Teoría de la Comunicación	L05720	Teorías de la Comunicación	15	3.0
Comunicación I (Redacción)	L05685	Redacción Básica	16	4.0
Fotografía I	L05638	Fotografía Básica	16	3.0
Psicología I y Psicología II	L35001	Psicología de la Comunicación	18	3.0
Sociología de la Comunicación	L35003	Comunicación, Sociedad y Cultura	14	3.0
Historia del Periodismo Mundial Historia del Periodismo en el Perú	L35004	Historia de la Comunicación	16	3.0
Fotografía II	L05639	Fotografía Avanzada	16	3.0
Redacción Periodística	L35005	Redacción Periodística	15	4.0
Semiótica	L35006	Semiótica	16	4.0
Investigación de Mercados	L35008	Investigación de Mercados	16	3.0
Diseño Gráfico	L35014	Diseño Periodístico	17	3.0
Periodismo Especializado	L35045	Especialidades en el Periodismo I	11	3.0

- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/nha.